

COMUNALIDAD, TRABAJO Y ESTADO. APORTES PARA PENSAR LOS SISTEMAS COMUNALES DESDE UN ESTUDIO DE CASO EN SANTIAGO DEL ESTERO, ARGENTINA

Suárez, María Victoria*

Resumen. La revisión bibliográfica sugiere que existe un debate todavía abierto sobre comunidad, comunalidad, bienes comunes y gestión comunal. Numerosos autores sostienen que esta construcción social presenta ciertas potencialidades que configuran formas de vida alternativas al capitalismo, mientras que otros advierten sobre su desarticulación ante el avance de la mercantilización en las tierras comunales. En este marco surgen las siguientes preguntas: ¿cuáles son los elementos estructurales y de funcionamiento que configuran un sistema comunal?, ¿cómo se articulan y en qué medida contribuyen a la sostenibilidad de las formas de vida comunales? Para responder este trabajo se apoya en un estudio de caso que comprende la comunidad Colonia Jaime en Santiago del Estero, Argentina. Se diseñó una propuesta de abordaje de los sistemas comunales, identificando elementos estructurales y de funcionamiento. Los resultados arrojan tres grandes reflexiones. La incorporación y utilización de los avances tecnológicos y del conocimiento de la sociedad moderna aparece subordinada a la lógica comunal que queda establecida previamente a partir de la discusión en Asamblea. La sostenibilidad de tales alternativas se basó principalmente en la construcción de redes de colaboración y apoyo mutuo entre comuneros e instituciones del Estado. Los comuneros son sujetos activos con capacidad de toma de decisiones respecto a qué recibir y qué rechazar, a partir de los objetivos construidos en forma colectiva.

Palabras Clave: Sistema comunal, Reproducción ampliada de la vida, Alternativas.

* Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES) - Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

Contacto: victoriasuarez_4@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9669-4825>

COMMUNALITY, WORK AND STATE. CONTRIBUTIONS TO THINK COMMUNAL SYSTEMS FROM A CASE STUDY IN SANTIAGO DEL ESTERO, ARGENTINA

Abstract. The literature review suggests that there is still an open debate on community, communality, communal life, and communal management. Many authors argue that this social construction presents certain potentialities that configure alternative ways of life to capitalism, while others advise its disarticulation before the advance of commercialization in communal lands. In this framework, the following questions arise: what are the structural and operational elements that make up a communal system? how are they articulated and to what extent do they contribute to the sustainability of forms of community life? To answer, this work is based on a case study that includes the community of Colonia Jaime in Santiago del Estero, Argentina. A proposal for an approach to communal systems was designed, identifying structural and functional elements. The results lead to three major reflections. The incorporation and use of technological advances and knowledge of modern society appears subordinate to the communal logic that was previously established from the discussion in the Assembly. The sustainability of such alternatives is based mainly on the construction of networks of collaboration and mutual support between community members and State institutions. The community members are active subjects with the capacity to decide on what to receive and what to reject, based on collectively constructed objectives.

Keywords: Communal system, Expanded reproduction of life, Alternatives.

Original recibido el 06/05/2019

Aceptado para su publicación el 15/06/2020

1. Introducción

Desde los orígenes del capitalismo, muchas de las demandas y luchas contra sus distintas formas de explotación y dominación, apuntaron a la búsqueda y puesta en práctica de modelos socio-económicos alternativos. Por ejemplo: las propuestas de una “sociedad de productores” de Saint-Simón, las cooperativas de Robert Owen, los falansterios de Charles Fourier, la idea de la estatización de todos los medios de producción (Marx y Engels), la comuna del movimiento anarquista, los consejos obreros en Holanda; entre otros. Para el caso de América Latina las propuestas estuvieron, muchas veces, orientadas a la revalorización de las comunidades indígenas y sus cosmovisiones. José Carlos Mariátegui (1894-1930) desde el análisis de la realidad peruana y Augusto Cesar Sandino (1895-1934) desde su lucha en El Salvador, son algunos ejemplos.

Con el avance de la mercantilización en las distintas esferas de la vida social, la separación entre capital y trabajo, la privatización de los bienes públicos y la destrucción progresiva del medio ambiente que se profundizó a lo largo del siglo XX, emergieron diversos paradigmas y modelos teórico-políticos. Estos buscaron rescatar formas otras de organizar la vida que conduzcan hacia una transformación gradual o radical de la economía capitalista. Son ejemplos las economías sociales y solidarias, entre los cuales se destacan Laville, Lipietz y José Luis Coraggio; las propuestas de los antiutilitaristas como Caillé; las de los postdesarrollistas con Gibson-Graham y Arturo Escobar; la perspectiva de la comunalidad con Díaz y Martínez; el Buen Vivir, entre otros (Acosta, 2010; Moreschi, 2013; Narotzky, 2010).

Principios como reciprocidad, integralidad, solidaridad y protección de la naturaleza fueron valorados por dichas propuestas para poner énfasis en la existencia de otras formas de relaciones sociales que no están orientadas por la lógica del mercado, sino por una lógica de reproducción de la vida (Hinkelammert y Mora, 2003). Es precisamente esta lógica lo que permitió a muchas familias y comunidades persistir, resistir y/o transformarse en un contexto hostil. De Sousa Santos y Rodríguez (2011) agregan que la diversidad de alternativas, tanto en el norte como en el sur, expresan relaciones diferentes con el sistema capitalista. Muchos casos son más compatibles o se vinculan con un sistema de mercado mientras que otras iniciativas defienden una transformación radical de la producción capitalista o incluso su abandono. Por lo tanto, es posible que algunas experiencias incorporen ciertas prácticas capitalistas, específicamente del dinero como modalidad de intercambio y el vínculo con ciertos mercados y el Estado, pero que, aunque dentro del capitalismo, crean espacios sociales de reciprocidad y ayuda mutua (Suárez, 2019b).

Algunos autores (Acosta, 2010; De Sousa Santos y Rodríguez, 2011; Fuente, 2012) consideran que la clave de esa resistencia estaría en el elemento de cohesión de las distintas alternativas que integran aspectos económicos y productivos con un modelo socio-organizativo de gestión de los recursos: un sistema de valores éticos que suministra en cierto sentido “la energía y el entusiasmo necesarios para que los participantes persistan y la alternativa no se desmorone o se desvirtúe” (De Sousa Santos y Rodríguez, 2011, p. 50-51). Y estas diversas alternativas ponen en evidencia formas de comprender el mundo que establecen una relación diferente entre seres humanos y naturaleza, entre producción y consumo, entre trabajo y

tiempo libre, entre el uso y el lucro y entre desarrollo y crecimiento, que pueden llegar a ser radicalmente diferentes a la del capitalismo pudiendo estar asociado a una creencia religiosa, a una filosofía de vida o a una ideología política (Gracia, 2015).

Es precisamente en este debate sobre otras formas de organizar la vida social, económica y política que se posiciona el presente trabajo, recuperando una experiencia basada en la organización comunal de la vida. Partiendo de la idea que no se puede entender un sistema comunal sólo desde aspectos económicos, es que se propone analizar la construcción de lo comunal a partir de la articulación entre tres elementos. El despliegue de un estilo de producción de base comunal como estrategia productiva que integra aspectos relacionados a la producción, distribución y comercialización. Una gestión y apropiación comunal de los recursos disponibles dentro del sistema y organizados alrededor de normas que son consensuadas a través de distintas instancias participativas. Un conjunto de valores éticos que implican una forma de ver y actuar sobre el mundo.

A partir del estudio de un caso particular se busca comprender lo siguiente: ¿cuáles son los elementos estructurales y de funcionamiento que configuran un sistema comunal? ¿cómo se articulan y en qué medida contribuyen a la sostenibilidad de las formas de vida comunales? El caso en estudio está representado por Colonia Jaime una comunidad agropecuaria ubicada en el departamento Robles de la provincia de Santiago del Estero, Argentina.

2. Recuperando conceptos para pensar las relaciones comunidad/capitalismo desde los estudios agrarios

Las comunidades rurales, en su materialidad y proyección discursiva, a veces representan un obstáculo a ciertas dinámicas de la acumulación capitalista. Sin embargo, “dichas comunidades están inmersas en relaciones económicas de carácter capitalista que las trascienden” (Liceaga, 2013, p. 78). ¿Cómo pensar entonces las relaciones de las comunidades con el sistema en su conjunto? Al respecto, algunos autores sugieren que las relaciones entre el mundo comunal y el mundo capitalista resultaron perjudiciales para los primeros en tanto que su naturaleza comunal fue arrasada por los procesos de mercantilización (Marx, 1987; Weber, [1922]; 2014). Otro grupo considera que las formas comunales resultan ser funcionales al sistema capitalista en tanto transfieren valor al producir alimentos baratos para la sociedad y asegurar la reproducción de mano de obra igualmente barata (Diez, 2017; Iturralde, 2014; Martínez, [1987]; 2002). Finalmente un tercer grupo reconoce su capacidad de flexibilidad y adaptación al mundo externo pudiendo apropiarse de ciertos elementos subordinándolos a la lógica comunal (Giménez, 1991; Osorio, 2013; Paz, Jara y Rodríguez, 2018; Paz y Suárez, 2018).

En los estudios vinculados con la cuestión agraria (Kautzky, Lenin, Marx), en especial en el siglo XIX, la discusión se centraba en la necesaria transformación de la propiedad comunal hacia la propiedad privada dentro de un contexto de desarrollo capitalista pleno. Tanto para el enfoque liberal como para el marxista, aunque por causas diferentes, el régimen comunal constituía un obstáculo al desarrollo de las fuerzas productivas. Estos argumentos sostenían la base para pensar en la inexorable disolución del régimen comunal en el marco del desarrollo capitalista (Suárez y Paz, 2017).

Retomando en parte los aportes de estos clásicos pero también en oposición a la idea de la desaparición de la comunidad, en América Latina el debate teórico contemporáneo parte del reconocimiento de las formas de vida comunales como presentes y actuales en tanto instituciones vivas, resilientes y capaces de generar alternativas de desarrollo (Acosta, 2010; Escobar, 2010; Torres, 2013). Autores como Floriberto Díaz, Martínez Luna, Patzi Paco, García Linera, entre otros, a partir de sus estudios muestran que la perdurabilidad de estas formas de vida se explica, en parte, por su carácter dinámico y capacidad de adaptación a los cambios externos pudiendo estar conectados a los mercados y convivir en un equilibrio entre individuo, familia y comunidad.

Los teóricos de la comunalidad realizan una diferenciación conceptual entre comunidad y comunalidad. La comunidad es pensada por Díaz Gómez (2004) como una construcción a partir de una serie de relaciones, primero entre la gente y el espacio, y en segundo término, entre las personas; mediadas a su vez por reglas interpretadas a partir de la propia naturaleza y definidas con las experiencias de las generaciones. Entonces comunidad queda definida como “el espacio en el cual las personas realizan acciones de recreación y de transformación de la naturaleza, en tanto que la relación primera es la de la Tierra con la gente, a través del trabajo” (Díaz Gómez, 2004, p. 367).

Para Martínez (2015) lo comunal es una creación, es decir que en el proceso de la vida cotidiana se va moldeando la comunalidad que no está exenta de contradicciones pues el exterior empuja buscando imponer su forma de percibir y organizar la vida humana. La construcción de esa comunalidad no se manifiesta a partir de una comunidad cerrada, sino que es en su relación con el mundo exterior donde se construye, fortalece o debilita el sentido de la comunalidad:

en cada momento, sus manifestaciones estarán en articulación con la sociedad y la naturaleza envolvente... esta articulación dibujará sus espacios y momentos culturales, definirá la fortaleza que demuestren sus relaciones internas, revelará las debilidades que refleja su interacción con el mundo envolvente (Martínez, 2015, p. 101).

Osorio (2013) entiende el mundo comunal como el giro integrado de tres espirales distintas, inseparables e interpenetradas. Desde allí busca destacar la condición de unidad diversa y generativa de lo comunal y que ayuda a expresar cómo las intervenciones externas sobre las comunidades generan un proceso de adecuación permanente que se origina en la resistencia desde la raíz y se concreta en prácticas colectivas según la norma comunal. Afuera, raíz y experiencia son las dimensiones que explican la comunalidad. El afuera, que no es geográfico sino mental (lo no-comunitario), expresa las relaciones de poder, la imposición externa que puede ser violenta u hostil, aunque también puede darse en condiciones de amistad expresado en el diálogo y la reciprocidad (Osorio, 2013). La raíz hace referencia al Nosotros comunal que emerge como resultado de la resistencia/aceptación ante las intervenciones del afuera. Las formas que asumen la resistencia, aceptación y todas las posibilidades intermedias, son ambiguas y se confunden, se alternan, yuxtaponen, contradicen y acompañan. Finalmente, la adecuación no es una síntesis

entre la intervención y la resistencia/aceptación sino una entidad paradójica o bien un oxímoron, pues lo comunal en sí mismo es resultado de una suma de adecuaciones cotidianas a lo largo de los siglos. La raíz de ese Nosotros se constituye con cuatro pilares: territorio (habitar), autoridad (decidir), trabajo (crear) y fiesta (gozar).

La experiencia está compuesta por dos dimensiones: acuerdo y ejercicio comunales. El acuerdo es el campo donde se determinan el orden y la organización, es decir “el entramado de prescripciones, prohibiciones y remisiones que una comunidad se da a sí misma; donde se establecen las normas para las dinámicas de la urdimbre que forman la diversidad de los Nosotros y en las instituciones comunales”. Sus dimensiones son: asambleas, cargos y *tequio*. El ejercicio se refiere a “la realización natural de las personas y los seres en un Nosotros” (Osorio, 2013, p. 43-44). Entonces, la comunalidad se construye a partir de las relaciones entre un afuera y un adentro o sociedad económica/raíz/acuerdo/ejercicio, cuyas relaciones implican procesos de imposición (desde el afuera) y resistencia/aceptación/adecuación (desde el adentro). Por otro lado, Patzi (2004) construye la categoría de sistema comunal cuyo rasgo central es la propiedad colectiva de los recursos y el manejo o usufructo privado de los mismos por parte de las familias que integran la comunidad. A esto el autor llama gestión económica comunal. La gestión política comunal, como otro rasgo característico de estos sistemas, no está concentrado en individuos o grupos sino en la colectividad. No hay un contrato en el que la voluntad individual se entrega, sino que el manejo de los asuntos comunales es asumido por los sujetos concretos que la constituyen. El autor considera que su modelo teórico propone herramientas para observar la dinámica de funcionamiento económico y político de las sociedades indígenas, quitadas de su localismo agrarista y de subsistencia. A la vez que las reconoce como una sociedad alternativa a la sociedad liberal, que aprovecha todo el avance tecnológico y de conocimiento de esa sociedad liberal pero subordinada a la lógica comunal.

Por otro lado, autores que abordan las relaciones comunidad-capitalismo desde las prácticas de producción, sostienen que las formas de vida comunales son capaces de mantener un equilibrio entre prácticas económicas capitalistas y no capitalistas, las cuales son posibles al mantener una lógica de reproducción de la vida antes que de reproducción del capital (Hinkelammert y Mora, 2003; Llambí, 2012; Osorio, 2013; Paz y Suárez, 2018). En este sentido, distintos estudios (sobre todo del mundo andino) insisten en dos ideas. En primer lugar que las unidades domésticas no se explican por sí mismas, sino en el contexto más global de la comunidad. En segundo lugar que dentro de la comunidad existe una doble racionalidad, la de producción de valores de uso y de valores de cambio, que determinan las formas y el nivel de vinculación con el mercado (Martínez, 2002).

En el caso que se presenta en este trabajo, no es posible partir desde esta visión pues en la comunidad bajo estudio las actividades productivas y la economía se reproducen como si se tratase de una única y gran familia. Esto es posible porque hacia el interior de la comunidad no existen parcelas individuales que sean trabajadas y usufructuadas por cada unidad familiar. Si bien se observan algunas tareas que sí corresponden a cada familia, esto se da en el ámbito de la crianza

de los niños y el cuidado de las habitaciones como espacio privado-familiar. Pero a nivel productivo cada comunero es un trabajador que realiza tareas para obtener resultados que llegan a tener un impacto a nivel de la comunidad en su conjunto. No hay trabajo individual sino comunal. Es por esta razón que las prácticas económico-productivas serán abordadas en este trabajo desde perspectivas como la agricultura familiar en tanto estilo de producción¹ que se apoya sobre prácticas, estrategias y lógicas específicas diferentes a las capitalistas, aunque en permanente relación con estas últimas. Entonces, un sistema comunal presenta ciertos elementos que guardan relación con el mundo campesino y la agricultura familiar, específicamente al momento de relacionarse con la producción agropecuaria y los mercados (Paz *et al.*, 2018; Suárez y Paz, 2017).

A continuación, se presenta la propuesta metodológica desde donde estudiar la comunalidad y una breve caracterización de Colonia Jaime.

3. Metodología y breve caracterización del caso de estudio

La estrategia metodológica giró alrededor de tres aspectos principales: 1) análisis de fuentes documentales, 2) entrevistas individuales y grupales y 3) observación participante.

El trabajo de campo, que incluyó estadías cortas pero con cierta periodicidad en la comunidad (desde 2014 hasta 2017), fue muy importante y enriquecedor tanto para la investigación como para los comuneros. En primer lugar permitió ajustar el objeto de estudio al reconocer la multidimensionalidad de la vida comunal. Pues la idea original con que se inició esta investigación apuntaba a estudiar los sistemas comunales a partir de las prácticas productivas y económicas. Sin embargo, a medida que el trabajo de campo avanzaba y se incorporaron nuevas lecturas se pudo entender que la comunalidad no es solo un modo de producir sino una forma de vida donde no se puede separar lo económico, lo político, lo moral, lo religioso, sino que hay una continuidad de la vida. Incluso, los mismos comuneros insistían en cada visita que la producción es en realidad una consecuencia de su sistema de vida, pero el motor y principal eje que lo sostiene es el hombre a través del trabajo, la vida en comunidad y una ética espiritual que les da sentido.

En segundo lugar, el trabajo de campo permitió identificar aspectos que no se tuvieron en cuenta. Se llegó a la comunidad con una idea de armonía y simetría pero se encontró que el conflicto es parte de la cotidianeidad comunal, sobre todo encuentros y desencuentros entre las distintas generaciones que allí conviven. La tensión entre lo tradicional y lo moderno está presente en distintos momentos y espacios de la colonia. En tercer lugar, el estar compartiendo en el campo abrió espacios de retroalimentación o *feedback* entre la investigadora y los comuneros, generándose espacios de discusión sobre los avances de la investigación dentro de la comunidad así como la participación en las reuniones de jóvenes y sesiones de

¹ Este concepto se refiere a las diferentes estrategias aplicadas por las familias agrícolas con relación a los mercados, políticas y tecnologías que le son relevantes (Van der Ploeg 1994; 2001). Los estilos de producción involucran una forma específica de organizar la unidad moldeada, en parte, por el repertorio cultural (un compuesto de ideas normativas y estratégicas acerca de cómo debería llevarse a cabo la actividad agraria) que es puesta a prueba, afirmada y si es necesario ajustada a través de la práctica.

estudio de la filosofía espiritista fundadora.

El enfoque de sistemas fue el punto de partida para el análisis de la comunalidad (Berdegué y Larraín, 1987; Jara, Hoffman, Palomo, 2018; Patzi, 2004). El concepto de sistema se refiere a un conjunto de elementos relacionados entre sí, de manera tal que actúan como un todo directamente relacionado con el entorno o medio externo. En un sistema es posible identificar y caracterizar los distintos elementos o partes que lo componen, es decir su estructura. Al mismo tiempo, se reconocen las distintas funciones y relaciones que desempeñan y que tienen lugar tanto entre sus componentes como en su interacción con el entorno, esto es su funcionamiento. La dinámica de un sistema tiene que ver con el comportamiento que tiene a lo largo del tiempo. Finalmente la adaptabilidad o plasticidad de un sistema permite comprender la capacidad de reacomodar, modificar o alterar sus componentes y/o funciones (tanto en términos cuantitativos como cualitativos) en respuesta a los estímulos o señales que recibe del entorno (Truccone, 1996).

A continuación se enumeran las dimensiones con sus respectivos atributos, los cuales se construyeron para el análisis de la estructura y el funcionamiento del sistema comunal.

Categorías relativas a la estructura del sistema comunal

- Tipo de control sobre los bienes comunes. Hace referencia al efectivo acceso, usufructo, preservación y regeneración de los mismos, más allá de lo establecido jurídicamente por las normas de propiedad. Asimismo, la diferenciación conceptual entre control y régimen de propiedad permite albergar la posibilidad de una pluralidad de sistemas comunales.
- Bienes comunes. Estos pueden ser materiales (tales como los provistos por la naturaleza, las maquinarias y la infraestructura edilicia) como inmateriales (por ejemplo, los saberes locales y las redes de protección entre sus miembros). Si bien desde las ciencias económicas se suelen definir a los bienes comunales a partir de dos criterios (la rivalidad y la exclusión) desde la perspectiva asumida, los bienes comunes más que una esencia, son prácticas y relaciones “basadas en principios como compartir, cuidar y producir en común” (Zubero, 2013, p. 26). En efecto, no son propiedades intrínsecas sino construcciones históricas que implican luchas por su definición.
- Diseño institucional. Aquellas pautas organizativas que pueden estar presentes a nivel consuetudinario y/o a nivel de estatutos escritos (donde se establece formalmente la estructura de gobernanza con división de funciones y medios para la resolución de conflictos). Una pregunta central aquí es ¿qué posibilidades ofrece ese diseño para prácticas democráticas (como ser la transparencia en la gestión y la participación)? Aquellos aspectos tendrán luego que ser confrontados con el funcionamiento de la organización.
- Organización del trabajo. El concepto de trabajo comunal incluye de manera contradictoria y complementaria la idea de empleo y trabajo creativo, como obligación y como posibilidad, es decir una actividad abierta a la invención (Osorio, 2013). Los criterios de distribución de funciones en un sistema

comunal son múltiples y, en la realidad, pueden estar yuxtapuestos. En efecto, se pueden asignar roles en función del género, la edad, el grado de instrucción, las destrezas personales, etc. La organización de las actividades al interior de los sistemas comunales a menudo hace difícil cuantificar el trabajo necesario para lograr un producto, medido en tiempo de reloj. En efecto, el hacer se orienta a diversas actividades (productivas, lúdicas, físicas, etc.).

- Principios éticos compartidos. Se trata de principios éticos que marcan maneras de ser (deber ser), establecidos como condición para la reproducción de la comunidad. A su vez, estos principios éticos encuadran y ponen límites a los principios que organizan cada campo de prácticas, económico, político, cultural, social, religioso. Integran aspectos económicos y productivos, con modos de gestión de los recursos comunes y suministran, en cierto sentido, la energía y el entusiasmo necesarios para que el sistema no se desmorone o se desvirtúe. Ponen en evidencia formas de comprender el mundo que establecen una relación diferente entre seres humanos y naturaleza, entre producción y consumo, entre trabajo y tiempo libre, entre el uso y el lucro y entre desarrollo y crecimiento que pueden llegar a ser radicalmente diferentes a los principios capitalistas (Coraggio, 2011; De Sousa Santos y Rodríguez, 2011). En efecto pueden identificarse principios éticos; principios económicos (relativos a la producción, distribución, circulación, consumo) y principios de organización política.

Categorías relativas al funcionamiento del sistema comunal: relaciones hacia adentro del sistema.

- Formación del acuerdo entre los miembros de la comunidad. El acuerdo es conflicto seguido de un consenso provisorio, el cual nace y madura en el antagonismo (Osorio, 2013). Detrás del acuerdo, subyacen nociones sobre la conducta recta, los derechos, las obligaciones. Estos acuerdos incluyen, por ejemplo, aspectos relativos a la recuperación de la fertilidad de la tierra, los ciclos de rotación, las formas de herencia, limitaciones a la venta de tierra a extraños.

- Relaciones con la naturaleza. En este punto se toman en cuenta dos aspectos singulares, por un lado las cuestiones de preservación de los recursos naturales y por el otro, las cuestiones socioculturales. Debido a que resulta una tarea sumamente ardua lograr abarcar el abanico de implicancias ecológicas y sociales, partiendo de los aportes de Fuente (2012) se propone un análisis de las prácticas que dan cuenta de las formas de apropiación social de la naturaleza: la restauración (hábitats, comunidades, poblaciones, genética); la conservación (paisajes, hábitats, comunidades, poblaciones, genes); el aprovechamiento (extractivos, pesquero-acuícola, forestales, ganaderos, agrícolas); finalmente, la percepción de los individuos sobre la naturaleza

- Relaciones entre producción y reproducción. Implica un análisis de las actividades que se realizan en los sistemas comunales que están orientadas no solo a la producción sino también, en la misma medida, a la reproducción. Y no solo de la naturaleza viva, sino de todos los elementos y recursos que hacen funcionar el sistema (Villalba, Rodríguez Sperat, Suárez, 2019).

- En los sistemas comunales hay actividades que van más allá de lo económico. En su interior se despliegan múltiples prácticas no estrictamente económicas tales como el esparcimiento (por ejemplo: organización de campeonatos de fútbol o lotería para recaudar fondos para la organización), la construcción de identidades (un orgullo por un estilo de vida) o el desarrollo de capacidades deliberativas y de liderazgos (Jara *et al.*, 2018).

Relaciones hacia afuera del sistema. Esta categoría comprende la posesión de una “red duradera de relaciones” de conocimiento mutuo. Es el conjunto de actividades, recursos, instituciones, relaciones, vínculos, niveles y redes que determinan las interconexiones entre distintos actores en un espacio rural determinado (Van der Ploeg, 2010).

- Flujos con los mercados: financiero, de insumo, de productos y mano de obra
- Vínculo con actores estatales
- Despliegue de redes con actores no estatales: movimientos sociales, consumidores urbanos, ONG’s [organizaciones no gubernamentales]².

3.1. Breve caracterización del caso³

El caso de estudio está representado por Colonia Jaime, una comunidad agropecuaria asentada sobre un predio de aproximadamente 600 hectáreas de las cuales 350 están ocupadas con actividades productivas y la casa comunal. Está ubicada en el departamento Robles de la provincia de Santiago del Estero a unos 12 kilómetros de la Ciudad de La Banda.

Fue fundada en el año 1932 por un filósofo espiritista llamado Joaquín Trincado quien organizó la comunidad a partir de ciertos principios éticos que regularían la vida tanto en sus aspectos sociales, como económicos, productivos y educativos. Estos principios ético-organizativos quedaron asentados sobre un “Código” y un reglamento interno que fue sufriendo modificaciones a lo largo del tiempo.

Está conformada por aproximadamente 85 personas que se distribuyen en unas 25 familias. Las mujeres no sólo se dedican a las tareas domésticas sino también administrativas y educativas; son quienes reciben las visitas que llegan a conocer el particular sistema de vida (destacándose además que la comunidad está dirigida por una presidente mujer). Mientras que los varones son los encargados de las diferentes actividades agropecuarias mediante la constitución de grupos de trabajo de entre tres y cuatro personas. El sistema productivo es ampliamente diversificado tanto es sus aspectos pecuarios como agrícolas.

En los últimos años fue incorporando distintas tecnologías, principalmente a partir de vínculos que construyeron con distintos organismos estatales de la provincia. Cuenta con dos locales comerciales en una de las localidades más importantes de la provincia donde concentra la venta de gran parte de su producción. Finalmente, en cuanto a la organización institucional, a partir del año 2004, la comunidad adoptó la figura de Asociación Civil sin fines de lucro contando con un Estatuto que es

² Con estas categorías no se pretende exhaustividad, pues fueron pensadas para trabajar el caso de Colonia Jaime. Por lo tanto pueden ser ajustadas a otros casos de estudio.

³ Parte del contenido de esta caracterización de la colonia puede encontrarse también en Paz y Suárez (2018) y en Suárez (2019b).

reconocido por el gobierno provincial. Asimismo, la Asamblea General de Miembros es el órgano social que representa la autoridad máxima y en la cual descansa la voluntad soberana de la entidad mientras que el Consejo Directivo dirige, administra y ejerce la representación de la entidad (Paz y Suárez, 2018).

La Colonia maneja la economía destinando todos los ingresos a un fondo común. Estos ingresos contemplan todo lo obtenido por las ventas en las bocas de expendio, en los viajes al sur de la provincia y algunas ventas ocasionales dentro de la misma comunidad. Los comuneros que perciben jubilaciones renuncian voluntariamente al fondo común, pero la institución continúa proveyendo vivienda, alimentos y protección social a los más ancianos. Entonces, con los ingresos obtenidos, se cubren las necesidades institucionales que incluyen aquellos gastos destinados a la educación dentro de la comunidad (compra de material didáctico, insumos varios), el mantenimiento de la infraestructura (salón de estudio, salón de computación) y los gastos de las actividades productivas (maquinarias, herramientas, insumos, etc.). A su vez, cubre todas las necesidades básicas de los miembros.

4. Hacia el reconocimiento legal: acuerdos y desacuerdos entre Estado y comunidad

Los sistemas comunales se apoyan sobre instituciones (normas y reglamentaciones) que regulan el comportamiento de los miembros y garantizan la protección de ciertos derechos adquiridos por pertenecer a él. Cuando Díaz Gómez (2004), hace referencia a la organización, las reglas y los principios comunitarios aclara que estos no sólo están circunscriptos al espacio físico y a la existencia material de los comuneros sino también a su existencia espiritual, a su código ético e ideológico y por consiguiente a su conducta política, social, jurídica, cultural, económica y civil. Estas estructuras comunales organizan y gestionan bienes comunales. Establecen las formas de apropiación, distribución y protección de esos bienes a partir de normas que pueden o no estar instituidas formalmente.

Colonia Jaime a lo largo de su historia ha sufrido transformaciones en las formas de organización y gestión de los bienes disponibles en su territorio, más precisamente cambios en los diseños institucionales que regulan la gestión del comunal. Algunos de estos cambios fueron impulsados por presiones internas, dado que los comuneros comenzaron a manifestarse en contra de la forma de gobierno establecida por el fundador la cual fue aprovechada por un grupo de dirigentes para obtener beneficios económicos. Otros se debieron a presiones externas, más precisamente a la necesidad de adecuarse a las nuevas leyes nacionales y provinciales. En esta ocasión se pondrá foco sobre la forma organizativa actual y los conflictos a partir de los cuales se llegó a ella.

Desde su fundación (1932) y hasta los primeros meses de 1994, Colonia Jaime estuvo organizada como una institución civil (persona jurídica) de base mutualista, no lucrativa, sin ningún color político y ni religioso persiguiendo solamente fines de asistencia social. Pero este reconocimiento como persona jurídica no fue otorgado a la Colonia sino a la "Cátedra 71 Luz y Paz de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal" (Cátedra), siendo dicha cátedra la autoridad sobre los comuneros de Colonia Jaime. Esta forma de gobierno fue establecida por el fundador

y reconocida por Reglamento aprobado por el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de la provincia de Santiago del Estero en 1934. El Reglamento Interno otorgaba a la Cátedra⁴ capacidades y facultades para emprender acciones civiles y comerciales, fijar las tareas de producción y demás trabajos comunales, fomentar el estudio espiritual, la armonía y cooperación en el trabajo cotidiano para llegar a constituirse en una ciudad modelo, invertir los fondos obtenidos en la diversificación de la producción, el mejoramiento de las instalaciones y cubrir todas las necesidades materiales de los colonos:

Art. 20: Queda sobreentendido, que la Cátedra Provincial N°71, iniciadora y propietaria ANTE LAS LEYES, es el total y verdadero Director y Arbitro en todo, conforme a este Reglamento y Estatutos de la ESCUELA MAGNETICO ESPIRITUAL DE LA COMUNA UNIVERSAL; lo que quiere decir, que sus disposiciones son LEY QUE SE CUMPLE por Espíritu de disciplina, orden y buen gobierno [Mayúsculas en el texto original] (Reglamento Interno de Colonia Jaime, [1931]; 1932).

En distintos momentos de la historia de la comunidad hubo reclamos y disidencias en contra de esta forma organizativa. Las autoridades de la Cátedra no satisfacían las necesidades materiales de los comuneros, las condiciones de las infraestructuras donde vivían las familias eran precarias, se alimentaban de los remanentes de los productos cosechados, cuando la Cátedra enviaba alimentos solían llegar en mal estado, y en ocasiones asignaban dinero a un pequeño grupo de comuneros que viajaba a la ciudad para comprar alimentos y telas para que las mujeres confeccionaran las vestimentas.

El quiebre en lo instituido así como las tensiones entre los comuneros y la Cátedra tuvieron su momento de mayor expresión en la década de 1990 cuando la comunidad comenzó a vender sus productos en sus bocas de expendio en la ciudad de La Banda. Todas las compras, ventas, solicitudes de préstamos o subsidios necesariamente debían realizarse con la firma legal de Cátedra 71 Luz y Paz de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal. Esta situación llamó rápidamente la atención de entes reguladores del comercio y recaudadores de impuestos provinciales y nacionales, ante un contexto nacional de mayor control y presencia de los organismos recaudadores de impuestos⁵.

Por estos años, el número de comuneros ya superaba al de los adherentes de

4 Las Cátedras de Estudio funcionaban como espacios físicos donde los adherentes de la Escuela Magnético Espiritual de la Comuna Universal se reunían para realizar distintas actividades: estudio de la doctrina, sesiones mediumnimas (comunicaciones con espíritus desencarnados), organización de eventos y celebración de fechas conmemorativas (Día de los Juramentados; Día de la Raza; Aniversario de la Escuela; entre otros). Cada una de estas actividades estaba estrictamente organizada en reglamentos, estatutos, advertencias y disposiciones. Cuando su fundador Joaquín Trincado falleció quedaron en funcionamiento unas 150 Cátedras en distintos países de América Latina, Estados Unidos y España.

5 En el año 1997, durante el gobierno nacional de Carlos Menen, fue creada la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que absorbió la Dirección General Impositiva (DGI) y la Administración Nacional de Aduanas. Con la creación de este organismo se debió regularizar la situación impositiva de las distintas asociaciones civiles, entre ellas Colonia Jaime.

la Cátedra, la cual se encontraba en un estado de deterioro, mantenida en sus funciones por unas pocas personas que eran las firmantes ante cualquier trámite que realizaba la colonia. En el año 1995 los comuneros iniciaron un trámite ante la DGI (luego absorbida por AFIP) para solicitar la inclusión en el Registro de Entidades Exentas del Impuesto a las Ganancias, en tanto que en su carácter de persona jurídica e institución sin fines de lucro le correspondía por ley. Dos años después el organismo responde denegando la exención y exponiendo lo confuso del caso pues la solicitud era realizada por miembros de Colonia Jaime pero la personería jurídica correspondía a la Cátedra. Fue a partir de este hecho que la comunidad comenzó un proceso de transformación en las formas de administración y gobierno. Proceso que generó conflictos con los miembros de la Cátedra que se negaban a apoyar los cambios exigidos por la colonia y hacia el interior mismo de la comunidad. Pues, según algunos comuneros, estos hechos marcaron el inicio de la construcción de la propia identidad, mientras que para otros significaron un alejamiento de los principios doctrinarios que los guiaban. Algunos relatos de los comuneros ilustran este proceso:

Aquí se compraban todas las cosas a nombre de Colonia Jaime, pero a su vez el nombre legal era Cátedra 71. La Colonia ejecutaba todas las acciones, pero se tenía que llamar Cátedra 71. Eso empieza a salir a la luz. Las facturas tenían que venir a nombre de Cátedra 71, y la Colonia decía no nosotros no somos Cátedra71, somos la Colonia Jaime. Y todo el mundo la conocía como Colonia Jaime. Esa realidad la empieza a mostrar la AFIP (Comunera 1).

La Colonia estaba en riesgo. Por un lado las leyes nacionales nos apretaban, y había que salvarla porque perdía su figura jurídica y todos quedábamos en la calle. Se presentía un caos en la Escuela que generaba una inseguridad muy grande y uno venía dependiendo de todo eso. Teníamos que enfrentarnos a seres queridos, porque ellos también tenían sus afectos hacia la colonia. A su modo salvaguardaron como pudieron y como supieron la Colonia. Pero no podían ver el riesgo (...) La comisión normalizadora iba a la Cátedra en Santiago y las discusiones eran muy duras (Comunera 2).

Tal como manifiesta una de las comuneras, ante las negativas de los miembros de la Cátedra en permitir a la comunidad constituir su propio gobierno y las presiones de los organismos públicos en dar forma legal a la institución para seguir desarrollando sus tareas, miembros de la comunidad solicitaron a las autoridades de la Dirección General de Personas Jurídicas constituir una Comisión Normalizadora que pueda llevar adelante los trámites necesarios para dar forma legal a la entidad.

En efecto, se llevó a cabo una profunda reforma estatutaria, cambio de denominación, perfeccionamiento de las rendiciones contables, mayor precisión en la definición de la naturaleza y finalidad de la institución. Luego de un largo proceso de discusiones, visitas a juzgados y organismos públicos, el 22 de febrero de 2004 en Asamblea General Extraordinaria los comuneros aprobaron las reformas introducidas al estatuto y solicitaron a la Dirección General de Personas Jurídicas su reconocimiento como institución Civil resuelto favorablemente en julio de ese mismo año con la denominación de Asociación Civil Colonia Jaime. De esta forma pasó a ejercer la totalidad de los derechos y responsabilidades, la titularidad de su patrimonio

social con todos los bienes muebles e inmuebles registrados hasta la fecha bajo el nombre de Catedra. Quedaron sin efecto el Reglamento Interno del año 1932, y el Reglamento y Régimen de la Asamblea Comunal.

El Código Civil y Comercial de la Nación reconoce a las Asociaciones Civiles como personas jurídicas privadas, siendo el patrimonio propiedad exclusiva de la entidad. En este punto resulta necesario la diferenciación conceptual entre control y régimen de propiedad pues permite albergar la posibilidad de una pluralidad de sistemas comunales. Por ejemplo, propiedad común de los recursos con gestión y utilización privada (Patzl, 2004) o propiedad privada con gestión y utilización comunal. Se puede decir entonces, que en Colonia Jaime existe la propiedad privada con personalidad jurídica combinada con la gestión, distribución y apropiación colectiva de todos los bienes y recursos. Pues internamente no existen parcelas individuales y el producto del trabajo comunal es apropiado por la comunidad en su conjunto. Los comuneros consideran que la única forma posible que encontró el fundador y luego ellos para resguardar la integridad y sostenibilidad del sistema fue aquella figura jurídica, aunque con autoridades diferentes en cada caso.

El reconocimiento legal de Colonia Jaime le concedió personería jurídica y derechos sobre su territorio comunal. Se convirtió además en un instrumento útil que empoderó a la comunidad y le permitió planificar y desarrollar en el propio territorio en un marco de autonomía total ante las viejas estructuras dominantes. Además se constituyeron en actores reconocidos por el Estado como interlocutores válidos de las políticas de desarrollo y la comunidad es hoy un espacio social donde distintas instituciones estatales y privadas ponen en marcha proyectos de innovación productiva que luego son aplicadas en otros productores.

5. Reproducción ampliada de la vida y gobernanza de los mercados

Colonia Jaime se apoya sobre ciertos valores que guardan relación con el mundo campesino y de la agricultura familiar al momento de relacionarse con la producción agropecuaria y los mercados.

En primer lugar, a diferencia de la lógica capitalista donde la interacción de las personas, los medios de producción y la naturaleza son atraídos por la órbita del mercado, en un sistema comunal la intencionalidad última de la producción no es la ganancia sino más bien tiene como principio central a la subsistencia y a la satisfacción integral de las personas que conforman la comunidad así como la reproducción de los medios materiales de producción. Por lo tanto la vida económica tiene un carácter doble y complementario. Por un lado la producción se orienta a cubrir las necesidades de consumo de las familias. Y por otro lado, al estar interactuando con el mercado, incorpora las dimensiones del intercambio y la mercantilización, por lo tanto la producción comienza a ser independiente de las necesidades de la unidad domestica para orientarse y responder a las lógicas del mercado. Estas dos lógicas permanecen en tensión y su dirección hacia el consumo o el mercado depende del contexto histórico en que se encuentre el sistema comunal. Como ya se anticipó, en Colonia Jaime no existen las parcelas individuales distribuidas a cada una de las familias que la constituyen sino que conviven en la gran casa comunal. Esta situación marca una clara diferencia con otras formas sociales comunales

pues no existe una dinámica o interrelación entre una economía doméstica a nivel familiar y una economía comunal. No hay economías de pequeña escala integradas a una economía comunal mayor. Toda la economía y el trabajo en Colonia Jaime se reproducen como en una única unidad doméstica. Incluso la preparación de las comidas (almuerzo, cena, desayuno y merienda) se realiza en forma comunal y todos comparten la mesa en un comedor de grandes dimensiones.

La mano de obra comunal asume también un carácter bifacético en tanto que se orienta a la producción de valores de uso y valores de cambio. Esto significa que, si bien el trabajo está orientado a la generación de valor a partir de la producción de bienes de consumo y mercadería buena parte del trabajo tiene como finalidad la ayuda mutua, el compromiso y la contención social del grupo de comuneros. En ese marco, las condiciones laborales asumen un carácter: a) no remunerado, b) obligatorio, c) productivo y creativo, y d) basado en relaciones sociales: de parentesco, de vecindad, de ayuda mutua, comercial e interinstitucional. El trabajo comunal se manifiesta, entonces, como un acto de recreación a través de la ayuda mutua y como un acto de producción (creación) a través de las relaciones con la naturaleza. Un trabajo comunal que es gratuito y es ejercido por propia voluntad de quienes deciden vivir allí y obrar en beneficio de la comunidad como un todo.

Los comuneros mayores de 18 años, luego de finalizar los estudios primarios y secundarios son convocados para la realización de los trabajos comunales, teniendo libertad de elección del rubro con que más afinidad tengan y donde consideren que pueden descubrir y desplegar sus habilidades. Los trabajos en las distintas actividades que se realizan en la colonia no son convocados ni coordinados por las autoridades locales sino que las tareas de coordinación, planificación y distribución de labores son delegadas a los encargados o jefes de cada área. Luego son registradas para comunicar lo realizado durante el año en las Asambleas Generales donde se presentan los balances, informes de actividades realizadas y se tratan pautas generales para trabajarlas (tanto a nivel productivo, como educativo, social, comercial) al año siguiente. Solo cuando se deben tomar decisiones tales como propuestas de algún organismo público o privado, o por ejemplo nuevos proveedores de semillas u otros insumos que quieren crear un vínculo comercial, o cuando ocurren imprevistos generados por alteraciones climáticas (sequías, granizo, altas temperaturas, heladas) se convoca a reuniones entre el grupo o grupos de trabajo afectados y los miembros del Consejo Directivo para decidir cómo continuar.

Muchos autores afirman que la elección y combinación de actividades agropecuarias y extraprediales, de técnicas y estrategias de producción, tiene una fuerte correlación con la disponibilidad de mano de obra. En Colonia Jaime la fuerza de trabajo provista por los propios comuneros es la columna vertebral del sistema en su conjunto. Se distribuyen el trabajo a lo largo de todo el año, minimizando la dependencia del trabajo asalariado contratado. Y, en consecuencia, el sistema de producción fue adaptándose a esa disponibilidad de mano de obra, orientándose hacia actividades que hacen posible el despliegue de sus potencialidades, donde lo pecuario cumple un rol fundamental.

En segundo lugar, Colonia Jaime ha podido generar y mantener cierta autonomía

relativa. En este sentido, la diversificación de los sistemas de producción en las economías comunales resulta clave al permitirles mejorar su capacidad y poder de decisión sobre cómo y hasta qué punto se integran al mercado al mismo tiempo que representa una estrategia de resistencia a la especialización productiva y el monocultivo que impone el mercado y la sociedad capitalista en la cual están insertas (Barkin, 2001). Además tiende a garantizar un equilibrio entre producción y consumo, entre necesidades y recursos locales. Pues

en la medida que la gente no esté involucrada en el diseño e instrumentación de programas que le aseguren sus propias necesidades de consumo, tendrá menos conciencia del impacto de sus demandas sobre el resto de la sociedad y el ambiente natural (Barkin, 2001, p. 87).

Así, en condiciones de autonomía productiva y de acceso adecuado a recursos productivos, los comuneros resultaron ser productores económicamente eficientes, capaces incluso de invertir y producir en condiciones que el capital tiende a desechar por la incertidumbre de las inversiones o los reducidos márgenes de ganancia. Pudieron elevar la calidad de vida de los comuneros satisfaciendo las necesidades y al mismo tiempo generando productos que tienen valor para sus interacciones con los mercados. Sin embargo, están también atados a ciertas restricciones e imposiciones establecidas por organismos públicos de control de la producción como el SENASA [Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria] que impone las buenas prácticas productivas.

Esta autonomía relativa es posible cuando las decisiones comerciales que van tomando los comuneros les permite continuar teniendo el control de la organización de su propio trabajo. Colonia Jaime pudo generar sus propios circuitos comerciales mediante un proceso de construcción paulatino, echando mano para ello a las redes de relacionamiento social en las que se halla inmersa, y la forma de relacionarse que genera este tipo de intercambio, por lo general termina derivando en esquemas comerciales de circuitos cortos o de proximidad. Colonia Jaime cuenta con dos comercios en la ciudad de La Banda mediante los cuales comercializa gran parte de su producción. Ambos son atendidos solamente por miembros de la colonia. Así, lejos de ser sujetos pasivos que solo resisten y se adaptan a un medio capitalista que lo agrede y busca subsumirlo, van generando respuestas activas a la creciente mercantilización, permitiendo que el mercado y otras fuerzas “externas” ingresen al sistema integrándolos dentro de sus propias estrategias agrícolas, pero al mismo tiempo cuidando de mantener un grado relativo de autonomía en materia de toma de decisiones (Rodríguez, Paz, Suárez y Díaz, 2015). El objetivo es lograr un esquema comercial que le permita una máxima flexibilidad, movilidad y libertad, creando un espacio de maniobra que les facilite su contracción y expansión en el momento considerado oportuno (Paz, 2017)

Este proceso, a su vez, se encuentra condicionado por las propias características de la producción que se basa en volúmenes de producción que resultan manejables, flexibles y, en determinadas situaciones, sufre importantes variaciones de calidad como consecuencia de “la puesta a punto” de un proceso productivo artesanal.

En tercer lugar, los comuneros de Colonia Jaime se consideran parte de un todo social

y natural más allá de los límites de la comunidad, es decir que sus manifestaciones están en articulación con la sociedad y la naturaleza envolvente. En esta articulación van construyendo espacios y momentos que definen fortalezas o debilidades en sus relaciones internas y en su interacción con el mundo envolvente.

Como manifiesta Osorio (2013), el afuera expresa relaciones de poder pudiendo la imposición externa ser violenta u hostil o bien darse en condiciones de amistad, dialogo o reciprocidad. Ese afuera representado por un horizonte monoteísta del individuo, por el mercado, por el Estado, las tecnologías, el tiempo, presiona el mundo comunal de Colonia Jaime generando procesos de resistencia/aceptación y adecuación que son ambiguos, yuxtapuestos y muchas veces contradictorios. Por lo tanto, la comunidad se reproduce acoplando elementos del entorno externo.

6. Comentarios finales: acerca de la propuesta de abordaje y los resultados del caso

La investigación partió de una perspectiva sistémica, de carácter relacional y procesual, que considera las variables en su interfaz multifuncional. Esta propuesta permitió avanzar en el abordaje de la dinámica y funcionamiento de los componentes en la construcción de la comunalidad. En efecto, se partió del supuesto que el entendimiento en torno a un sistema comunal debe trascender el análisis de aspectos económicos, para analizar su construcción a partir de la articulación entre tres elementos: el despliegue de un estilo de producción de base comunal como estrategia productiva que integra aspectos relacionados a la producción, distribución y comercialización. Una gestión y apropiación comunal de los recursos disponibles dentro del sistema y organizados alrededor de normas que son consensuadas a través de distintas instancias participativas. Un conjunto de valores éticos que implican una forma de ver y actuar sobre el mundo.

Estos sistemas comunales no son sistemas cerrados sino que están en permanente interacción con el mundo exterior (el Estado, instituciones públicas y privadas, tecnologías, cosmovisiones) que empuja para imponer su propia lógica generándose procesos de resistencia, adecuación o subsunción. Finalmente se entiende que los sistemas comunales están asentados sobre un territorio que es vivido y recreado a partir de las prácticas cotidianas de los comuneros y de una serie de relaciones, primero entre la gente y el espacio y en segundo término entre las personas (Suárez, 2019a).

Este carácter relacional y procesual de la comunalidad en tanto construcción social le asigna también un carácter multifuncional: son económicas, en el sentido que se asientan en relaciones sociales de producción que privilegian el factor trabajo en detrimento del capital y la reproducción ampliada de la vida frente a la reproducción ampliada del capital; son sociales, puesto que estimulan un proceso que demanda engendrar acciones y resultados aceptables para los comuneros humanizando y transformando las relaciones sociales de producción (tanto las relaciones entre las personas como con la naturaleza); son políticas, pues buscan crear condiciones para que las decisiones sean el resultado de una construcción colectiva y para ampliar esas condiciones a otros espacios de la sociedad; son culturales en tanto definen y redefinen las identidades sociales y políticas de los comuneros en sus relaciones

con el exterior (Gracia, 2015).

Almeida (2004) sostiene que la territorialidad funciona como un factor de identificación, defensa y fuerza. En este sentido, se pueden caracterizar los territorios comunales no solamente por sus límites, sino también por el control y por la gestión de sus recursos naturales. A través de la construcción social de su territorio, los comuneros de Colonia Jaime lograron reforzar su identidad comunal para conquistar su territorio y mantenerlo. Los instrumentos legales fueron, en este caso, importantes para ese proceso de institucionalización pues definieron su territorio, lo delimitaron y legalizaron. Sin embargo, aun estando registrados ante una autoridad pública, un territorio se sostiene bajo la condición de que sus comuneros sean capaces de ejercer el control y tengan poder sobre él. El control pasa por una administración del territorio y las formas de manejo que hacen que éste y sus comuneros sean reconocidos por la sociedad y las autoridades del entorno; evita que intrusos o los mismos comuneros puedan desviar a otros usos los bienes comunes disponibles y garantizan las condiciones para que la comunidad se mantenga y reproduzca por sí misma (Leroy, 2008).

Estos territorios comunales se convierten en “unidades de movilización” (Almeida, 2004), pues las comunidades no viven en un pasado, sino que están en un proceso evolutivo de adaptación permanente buscando las formas más adecuadas de proyectarse hacia un porvenir sin renunciar a sus valores y a su cultura, pero que a su vez obliga a mantener una vigilancia sobre las propias decisiones colectivas para evitar la inclinación hacia la privatización y explotación de la naturaleza.

En cuanto a los resultados del caso, desde trabajos previos se viene planteando que Colonia Jaime constituye un caso paradigmático al poner en tensión ciertas perspectivas que abordan lo comunal (Paz y Suárez, 2018; Suárez y Paz, 2017). En particular aquellas que asocian el comunismo con lo campesino o indígena, las perspectivas que postulan como sus características la pobreza, el atraso y el tradicionalismo, así como su tendencia a la desaparición. A diferencia de estos planteos, el caso que se estudia pone en evidencia la persistencia de los sistemas comunales con cierta potencialidad económica y organizativa para generar un desarrollo de las fuerzas productivas y procesos de acumulación no capitalista así como su incorporación a una economía formal.

Es decir que Colonia Jaime pudo mejorar las condiciones materiales de vida de todos los comuneros, incorporar innovaciones tecnológicas a sus actividades y ampliar sus márgenes de producción sin que impere la lógica capitalista como principio ordenador. Esto puede ser posible porque en su interior las relaciones sociales no están mercantilizadas. Allí el trabajo, la tierra y el capital no son considerados mercancías sino medios para sostener un proyecto de vida en común.

En la Colonia, una manera de concebir y organizar la vida económica basadas en la ayuda mutua, el trabajo colectivo no asalariado y la protección del medio ambiente se combinan con formas de producción, intercambio y consumo capitalistas. En este sentido, la generación de valor adquiere un rol social muy importante puesto que también en el proceso productivo se observan la cooperación, el compromiso y la contención social. Además en Colonia Jaime se observa una particular combinación

de una forma de propiedad privada (asignada por su carácter de asociación civil) con una modalidad de apropiación comunal de los recursos disponibles y una distribución comunal de los beneficios obtenidos por las actividades productivas (Suárez, 2019b). Por lo tanto, desde el abordaje de este caso, se pone en tensión la teoría del valor trabajo, integrando las formas relativas que adquieren los arreglos éticos, así como los principios bajo los que se organiza la producción (amor como sinónimo de voluntad y prosperidad), la distribución (para la subsistencia) y el consumo (papel de la etnicidad en la definición de las medidas y alcances que adquiere esa distribución). En este esquema, se permite avizorar una tensión entre los principios capitalistas y las formas comunales de producción, distribución y consumo allí desplegados.

Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (2010). *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristí*. Quito, Ecuador: Fundación Friedrich Ebert.
- Almeida, A. W. (2004). Terras tradicionalmente ocupadas. Processos de territorialização e movimentos sociais, *Estudos urbanos e regionais*. 6(1), 9-32.
- Barkin, D. (2001). Superando el paradigma neoliberal: desarrollo popular sustentable. En Giarracca, N. (Comp.), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, 81-99. Buenos Aires, Argentina: Flacso.
- Berdegú, J. y Larraín, B. (1987). *Cómo trabajan los campesinos. Una propuesta metodológica*. Cuadernillo N° 18. Santiago de Chile, Chile: Grupo de Investigaciones Agrarias, Academias de humanismo cristiano.
- Coraggio, J. L. (2011). Polanyi y la Economía Social y Solidaria en América Latina. En Coraggio, J. L. (Org.) *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires, Argentina: CICCUS.
- De Sousa Santos, B. y Rodríguez C. (2011). Introducción. Para ampliar el canon de la producción. En De Sousa Santos, B., *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*, 2-38, México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Diez, H. A. (2017). Propiedad y territorio como (diferentes) bienes comunes. El caso de las tierras de comunidades en la costa norte peruana. *Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (11), 17-39. Doi: 10.17141/eutopia.11.2017.2851
- Díaz Gómez, F. (2004). Comunidad y comunalidad. En Culturas Populares e Indígenas y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Antología sobre culturas populares e indígena: Lecturas del seminario Diálogos en la Acción. Vol. II Segunda Etapa (365-373). México, México: CONACULTA, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
- Escobar, A. (2010). América Latina en una encrucijada: ¿modernizaciones

alternativas, posliberalismo o posdesarrollo? En Bretón, V. (Ed.), *Saturno devora a sus hijos. Miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas*, 33-85, Barcelona, España: Icaria.

- Fuente, M. E. (2012). La comunalidad como base para la construcción de resiliencia social ante la crisis civilizatoria. *Polis*, (33), 195-217.
- Giménez, R. C. (1991). *Valdelaguna y Coatepec: permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México*. Madrid, España: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Gracia, M. A. (2015). *Trabajo, reciprocidad y re-producción de la vida. Experiencias colectivas de autogestión y economía solidaria en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Hinkelammert, F. y Mora J. H. (2003). Por una economía orientada hacia la vida. *Revista Economía y Sociedad*, (22-23), 5-29.
- Jara, C.; Hoffman, M.; Palomo G. V. (2018). Los Sistemas comunales en Santiago del Estero. Consideraciones teóricas y epistemológicas. En Paz, R., Jara, C. y Rodríguez, R. (Comps.), *Sistemas comunales, estructura agraria y explotaciones sin límites definidos: miradas alternativas, dilemas y disyuntivas*. Argentina, Argentina: Edunse
- Iturralde, I. (2014). *Comunidades encadenadas. Análisis de la cultura política y el caciquismo en un distrito de Oaxaca (1915-2014)* (tesis doctoral). Universidad de Barcelona, Barcelona, España.
- Leroy, J. P. (2008). Manejo territorial en Gurupá, estado de Pará, Brasil. ¿Apertura del tercer acto?. En Helfrich, S. (Comp.), *Genes, Bytes y Emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. México, México: Fundación Heinrich Boll
- Liceaga, G. (2013). El concepto de comunidad en las ciencias sociales latinoamericanas: apuntes para su comprensión. *Cuadernos americanos*, 3(145), 57-85.
- Llambí, L. (2012). Procesos de transformación de los territorios rurales latinoamericanos: los retos de la interdisciplinariedad. *Revista Eutopía*, (3), 117-134.
- Martínez L. J. (2015). Conocimiento y comunalidad. *Bajo el Volcán, Revista del posgrado de Sociología*, 15(23), 99-112.
- Martínez, L. ([1987]; 2002). *Economía política de las comunidades indígenas*. Quito, Ecuador: Abya-Yala
- Marx, K. (1987). *Formaciones Económicas Precapitalistas*. México, México: Siglo XXI.
- Moreschi, A. A. (2013). La comunalidad como epistemología del sur. Aportes y retos *Cuadernos del sur*, 18(34), 7-19.

- Narotzky, S. (2010). Reciprocidad y capital social: modelos teóricos, políticas de desarrollo, economías alternativas. Una perspectiva antropológica. En Breton, V. (Ed.), *Saturno devora a sus hijos. Miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas* (127-174). Barcelona, España: Icaria.
- Osorio, A. G. (2013). La Comunalidad como herramienta: una metáfora espiral. *Cuadernos del sur, Revista de Ciencias Sociales*, 18(34), 39-56.
- Patzi, P. F. (2004). *Sistema comunal. Una propuesta alternativa al sistema liberal*. La Paz, Bolivia: CEA.
- Paz, R., Jara, C. y Rodríguez, R. (2018) *Sistemas comunales, estructura agraria y explotaciones sin límites definidos: miradas alternativas, dilemas y disyuntivas*. Santiago del Estero, Argentina: Edunse.
- Paz, R. G. y Suárez M. V. (2018). Carácter bifacético del trabajo, rol del estado y procesos de acumulación en regímenes comunales. El caso de Colonia Jaime, Argentina. *Polis*, (49), 279-298.
- Paz, R. (2017). Las grietas de los agronegocios y los imperativos de la agricultura familiar: hacia una perspectiva conceptual. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 2(3), 39-63.
- Reglamento Interno de Colonia Jaime. ([1931]); 1932). *Revista Luz y Verdad*, 5(56), 4-6. <http://circularmagna.blogspot.com/>
- Rodríguez S. R., Paz, R., Suárez, M. V. y Díaz J. P. (2015). Construyendo mercados desde la propia fnca. Tres experiencias en la agricultura familiar. *Revista Agro Sur*, 43(1), 3-17. Doi: 10.4206/agrosur.2015.v43n1-02
- Suárez, M. V. y Paz, R. (2017). Pensando los procesos de acumulación en sistemas comunales: desarrollo de las fuerzas productivas, innovaciones tecnológicas y Estado. El caso de Colonia Jaime, Argentina. *Eutopia, Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (11), 97-112. Doi: 10.17141/eutopia.11.2017.2655
- Suárez, M. V. (2019a). *Estrategias productivas y ética espiritual en la gestión de los recursos comunes en Colonia Jaime (Santiago del Estero, Argentina)* (tesis doctoral). Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina.
- Suárez, M. V. (2019b). Sistema comunal, trabajo y reproducción ampliada de la vida: hacia formas alternativas de producir y vivir. Un estudio de caso en Santiago del Estero, Argentina. *Economía y Sociedad*, 24(56), 82-98.
- Torres, A. (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. Bogotá, Colombia: CINDE. EL BÚHO
- Truconne F. E. (1996) *Diagnóstico de Sistemas de Producción Agropecuaria*. Documento de Trabajo, Instituto para el Desarrollo Rural del Noroeste Argentino-IPDERNOA

- Van der Ploeg, J. D. (2010). *Nuevos campesinos. Campesinos e imperios alimentarios*. Barcelona, España: Icaria.
- Van der Ploeg, J. D. (2001). Produciendo económicamente para revitalizar la agricultura. *LEISA. Revista de Agroecología*, 17(2), pp. 21-22. Disponible en: <https://www.leisa-al.org/web/index.php/volumen-17-numero-2/2308-produciendo-economicamente-para-revitalizar-la-agricultura>
- Van der Ploeg, J.D. (1994) Styles of Farming: an Introductory Note on Concepts and Methodology. En Van der Ploeg, J. D. y Long, A. (comps.), *BORN FROM WITHIN. Practice and perspectives of endogenous rural development*. Países Bajos: Van Gorcum.
- Villalba, A. E., Sperat Rodríguez, R. y Suárez, M. V. (2019). Propuesta metodológica para el estudio de la viabilidad de la agricultura campesina y su testeo en dos granjas de Santiago del Estero (Argentina). *Acta Universitaria*, (29), Doi; 10.15174.au.2019.2135
- Weber, M. ([1922]; 2014). *Economía y Sociedad*. México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Zubero, I. (2013). De los “comunales” a los “commons”: la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro. *Revista Documentación social*, (165), 15-48.

